



Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Física de la Facultad de Ciencias



Acta nº 6

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 2 de Marzo de 2011, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Física de la Facultad de Ciencias que se citan en la hoja de firmas anexa, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Calidad e Innovación D. Antonio J. Sarsa Rubio, siendo la secretaria de esta comisión la Coordinadora de la Titulación de Física Encarnación Muñoz Serrano.

Justifican su ausencia los profesores Mercedes Marín Beltrán, Miguel Ángel Hernández Álaez y Antonio Gamero Rojas.

Los asuntos que se han tratado han sido los siguientes:

- El Sr. Vicedecano informa que la Comisión de Garantía de Calidad ha de ser modificada, ya que la alumna nombrada no pertenece al Grado sino a la Licenciatura, y ha de ser sustituida por una persona que se encuentre cursando 1º del Grado en Física.
- El Sr. Vicedecano informa que una vez verificados los títulos de la Universidad de Córdoba, el Rectorado ha realizado una unificación de todos los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de cada título que aparecían en los documentos verificados. Es por ese motivo que en el SGC del Título de Física se han introducido algunas modificaciones. Se recuerda que en la Facultad de Ciencias el SGC elaborado fue unificado para las cinco titulaciones antes de su envío a la ANECA.
El Sr. Vicedecano proporciona copias del nuevo texto del SGC a los presentes.
- El Sr. Vicedecano explica que una vez verificados los títulos y comenzada su implantación, se realizará un seguimiento anual por parte de la AGAE, y tras 6 años cada título deberá ser acreditado. Por tanto, el papel de la Comisión será tramitar e informar a la autoridad pertinente las problemáticas que surjan en el proceso de implantación del Grado en Física.
- El Sr. Vicedecano entrega a los presentes dos documentos donde aparece la información relativa al seguimiento del Título:
 - o “Protocolo para la Comisión de Seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster”.

- “Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos oficiales (Grado y Máster”.
- El Sr. Vicedecano explica que el seguimiento se realizará fundamentalmente de dos formas:
 - A través de la página Web: los ítems que serán analizados se encuentran en la página 11 del documento Procedimiento, y será realizado en el mes de septiembre (según el calendario que aparece en la página 10 del mismo documento). En la página 10 del documento de Protocolo aparece la plantilla que sería rellenada por el revisor.
El resultado de la revisión de la Web será enviado en un Informe, lo que permite realizar las correcciones necesarias.
 - Elaboración de un Autoinforme, a partir de los resultados obtenidos en las encuestas. En la página 14 del Procedimiento aparece cómo debe ser realizado el Autoinforme, que deberá ser enviado en Enero, según el calendario. En este documento se pedirán las tendencias que se obtienen a lo largo de los años.

En este primer año de implantación de los nuevos Grados, el calendario previsto será flexible.

- El Sr. Vicedecano informa que el seguimiento se realizará a través de una página web elaborada por la UCO, que acaba de ser terminada pero que aún no se encuentra en funcionamiento. En esta página deberán ser cargados los datos que se obtengan del análisis de las encuestas realizadas por el Centro y también podrán ser descargados aquellos datos que la UCO obtenga a través de sus propias encuestas del título en cuestión. Será la UCO quien se encargue de conectar esta aplicación con la aplicación de la Junta de Andalucía para el trasvase de información.
- El Sr. Vicedecano propone que sea la Coordinadora de la Titulación la encargada de trasladar los datos a la aplicación web de la UCO, y extraer los datos que se necesiten.
- Puesto que se manejarán datos, algunos que se harán públicos y otros no, entre ellos las encuestas del profesorado, el Sr. Vicedecano pide a los miembros de la Comisión la firma de un documento que es el Código Ético. Tras una consulta a la asesoría jurídica por parte de la Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente, ésta deja en manos de la Vicerrectora la decisión de hacer o no pública dicha información. El Sr. Vicedecano entrega una fotocopia del informe que la asesoría jurídica ha enviado a la Vicerrectora. Por su parte, la Vicerrectora ha decidido que sea el Consejo de Gobierno quien decida acerca de este asunto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo cual, doy fe.